

# ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



SECRETARÍA  
DE INNOVACIÓN  
Y DESARROLLO ECONÓMICO



INSTITUTO  
DE CAPACITACIÓN PARA  
EL TRABAJO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 6 de febrero de 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de ICATECH con domicilio en Retorno Mario Vargas Llosa #104 Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, de esta Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, los CC. Lic. Emma Vera Fernández Laguette Presidenta del Comité; vocales Lic. Teresa Piñón Chacón Directora General, Lic. Cecilia Cuilty Siller, Vocal; Lic. Huberto Quezada García, Director de Vinculación; Lic. Alba Domínguez Ríos, Jefa del Departamento Jurídico; el Ing. José Angel Pacheco Quiróz, Jefe del Departamento de Planeación en calidad de Representante de la Dirección de Planeación, Lic. Edgar Luis Magallanes Rocha, Jefe del Departamento de Recursos Materiales todos miembros del comité de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ICATECH; lo anterior con el fin de analizar expedientes de solicitud de compras y/o contratación de arrendamientos y/o servicios para normar y dictaminar el tipo de procedimiento de cada una de ellas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1,4,29, 31, 74 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en lo dispuesto en los artículos 1 fracción IV, 3, 4, 22, 25, 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

**I. TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.-** En el desahogo del primer punto del orden del día, la Lic. Emma Vera Fernández Laguette Presidenta del Comité, hace constar que se encuentran todos los presentes miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ICATECH, por lo que declara agotado el primer punto del día.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA.-** Lic. Emma Vera Fernández Laguette Presidenta del Comité, proceden términos del segundo punto, por lo que a continuación da lectura, mismo que a la letra dice:

- I. TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ANÁLISIS DEL CALENDARIO DE SESIONES PARA EL 2019
- IV. ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMATIVIDAD Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Contando con el uso de la voz la Lic. Emma Vera Fernández Laguette Presidenta del Comité, pregunta a los miembros del comité si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, el que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

# ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



SECRETARÍA  
DE INNOVACIÓN  
Y DESARROLLO ECONÓMICO



INSTITUTO  
DE CAPACITACIÓN PARA  
EL TRABAJO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

### III. ANÁLISIS DEL CALENDARIO DE SESIONES PARA EL 2019.

Mediante el uso de la voz, la Presidenta del Comité, Lic. Emma Vera Fernández Laguette presenta el calendario de sesiones ordinarias para el presente año, después de un breve análisis y discusión se acordó se celebrarán como se muestra a continuación:

Lunes 01 de abril
Lunes 06 de mayo
Lunes 03 de junio
Lunes 01 de julio
Lunes 05 de agosto
Lunes 02 de septiembre
Lunes 07 de octubre
Lunes 04 de noviembre
Lunes 02 de diciembre

### VI. ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.

Este punto se discutirá de acuerdo al siguiente orden:

**VI.1.01** En este punto se analizará y discutirá la Solicitud de Adquisición de **CONSTANCIAS Y DIPLOMAS IMPRESAS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD PARA EL ICATECH PARA EL EJERCICIO 2019** tomando en cuenta lo siguiente:

a) Que la Lic. Cecilia Cuiltly Siller, Directora Académica adscrita a la Dirección General del ICATECH, mediante solicitud para Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha cuatro de febrero de dos mil diecinueve solicita la adquisición de **CONSTANCIAS Y DIPLOMAS IMPRESAS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD PARA EL ICATECH PARA EL EJERCICIO 2019.**

b) Que en dicha solicitud se establece que la contratación en comento se cubrirá con **recursos del programa U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de la SEP.**

c) Que se procedió a la búsqueda de proveedores que contaran con lo requerido por el instituto, encontrándose que sólo existe un proveedor que cumple con la capacidad y medidas de seguridad requeridas del anexo técnico de Constancias y Diplomas de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT):

**PARTIDA ÚNICA: CONSTANCIAS Y DIPLOMAS IMPRESAS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD PARA EL ICATECH PARA EL EJERCICIO 2019**

PROVEEDOR	CUMPLE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
-----------	--------	--------------	--------------

ESTA HOJA DE FIRMAS NUMERO "2", CORRESPONDE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ICATECH, CON FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

# ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



SECRETARÍA  
DE INNOVACIÓN  
Y DESARROLLO ECONÓMICO



INSTITUTO  
DE CAPACITACIÓN PARA  
EL TRABAJO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.	SI	194,000.00	\$ 485,000.00
--	----	------------	---------------

Por lo anteriormente expuesto y con base a la necesidad del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, de llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE CONSTANCIAS Y DIPLOMAS IMPRESAS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD PARA EL ICATECH PARA EL EJERCICIO 2019**, se somete a consideración del Comité para que autorice realizar dicha contratación.

Por lo que sometido a consideración del Comité, es aprobada por unanimidad de votos la contratación referida con **MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.** para la **partida única** por contrato abierto por un mínimo de **\$ 194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N)** y máximo de **\$ 485,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Así mismo el Comité estima procedente realizar dicha contratación por considerar que esta opción se encuentra debidamente fundamentada en el artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

**Artículo 41.-** Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

*I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte...*

[...]

En virtud de lo anterior, el Comité establece que el número de Adjudicación, para la **ADQUISICIÓN DE CONSTANCIAS Y DIPLOMAS IMPRESAS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD PARA EL ICATECH PARA EL EJERCICIO 2019** será el **ICATECH/ADF/001/2019**

Así mismo concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para el ICATECH, tal como se advierte de lo siguiente:

**ECONOMÍA:** Ya que se buscó la mejor alternativa y que cumpla con los requerimientos de la norma establecida por la DGCFT.

**EFICACIA:** Ya que, al contratar a la empresa seleccionada se garantiza la continuidad de la operatividad del instituto.

ESTA HOJA DE FIRMAS NUMERO "3", CORRESPONDE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ICATECH, CON FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

# ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



SECRETARÍA  
DE INNOVACIÓN  
Y DESARROLLO ECONÓMICO



INSTITUTO  
DE CAPACITACIÓN PARA  
EL TRABAJO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**EFICIENCIA:** Se cumple con el objetivo del instituto y con las especificaciones técnicas solicitadas.

**IMPARCIALIDAD:** Se aplica la misma ley sin distinción a ningún proveedor.

**HONRADEZ:** No se interviene de ninguna forma en la contratación, ni se tiene interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas personas de las que se pueda tener algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad, o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

**TRANSPARENCIA:** Se actúa con transparencia en virtud de que toda la información del proceso para la contratación de este servicio es pública, cualquier interesado podrá consultar los documentos del procedimiento de Adjudicación Directa para verificar el cumplimiento del marco normativo que fundamenta el procedimiento de contratación propuesto; salvo aquella información que las empresas hayan manifestado de manera expresa que su uso es confidencial y reservado.

Por lo expuesto anteriormente y por configurarse la adjudicación del contrato de referencia en las hipótesis de la ley para las excepciones a la Licitación Pública, es procedente emitir el siguiente:

## DICTAMEN

1.- SE PROCEDE A ADJUDICAR DIRECTAMENTE LA ADQUISICIÓN DE CONSTANCIAS Y DIPLOMAS IMPRESAS EN PAPEL DE ALTA SEGURIDAD PARA EL EJERCICIO 2019 A MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V. PARA LA PARTIDA ÚNICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR UN MÍNIMO DE \$ 194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N) Y MÁXIMO DE \$ 485,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

2.- SE GIRAN INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA QUE DÉ AVISO AL PROVEEDOR Y FIJE FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

3.- SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

V. ASUNTOS GENERALES.- En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.

ESTA HOJA DE FIRMAS NUMERO "4", CORRESPONDE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ICATECH, CON FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

# ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



SECRETARÍA  
DE INNOVACIÓN  
Y DESARROLLO ECONÓMICO



INSTITUTO  
DE CAPACITACIÓN PARA  
EL TRABAJO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

VI. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.- La Lic. Emma Vera Fernández Laguette, Presidenta del Comité, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma: APROBADO POR UNANIMIDAD.

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 12 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, CERRÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PATA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ICATECH.

  
LIC. EMMA VERA FERNÁNDEZ LAGUETTE  
PRESIDENTA DEL COMITÉ PROPIETARIO

  
LIC. EDGAR LUIS MAGALLANES ROCHA  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

  
LIC. TERESA PIÑÓN CHACÓN  
VOCAL PROPIETARIO

  
LIC. CECILIA CUILTY SILLER  
VOCAL PROPIETARIO

  
LIC. HUBERTO QUEZADA GARCÍA  
VOCAL PROPIETARIO

  
ING. JOSÉ ÁNGEL PACHECO QUIRÓZ  
VOCAL PROPIETARIO

  
LIC. ALBA ABISSAG DOMÍNGUEZ RÍOS  
VOCAL PROPIETARIO